

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná, Caldas, ocho (08) de julio de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIACION No. 254

**Proceso: Declarativo Verbal Especial de Pertenencia.
Por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio.**

Radicado: 2020-00156-00

Demandante: JORGE YOVANY OSPINA MUÑOZ

**Demandados: CANDIDO GARZÓN Y DEMAS PERSONAS
INDETERMINADAS.**

En atención a lo dispuesto en diligencia de fecha 02 de julio de 2021, el Despacho designará a un perito de la lista de auxiliares de la justicia de la Dorada, Caldas., por ser la sede judicial más cercana a esta unidad Judicial que cuenta con dicho instrumento, que recaerá primeramente en un topógrafo. En su defecto será un ingeniero civil o arquitecto que ilustre sobre la circunstancia referida en la inspección judicial sobre medidas para establecer identidad del predio. Para tal efecto, se nombra al señor DIEGO EDISON CUARTAS ARANGO, a quien se le comunicará la designación y una vez acepte, se le posesionará del encargo.

Al experto se le hará saber que el objetivo específico de su intervención es que: “verifique la identidad del predio, sus medidas y se clarifique, dada su geografía, las áreas que corresponden al predio en un punto en que otro adyacente se adentra en su área. De tal forma se establezca si se trata de un predio de menor extensión en relación con uno de cobertura mayor, es decir si existe un remanente de terreno respecto de uno de los colindantes, en comparación con el área original indicada en el correspondiente folio de matrícula (114-20763/Oficina de IPP de Pensilvania, Caldas)”. Dicho informe deberá rendirlo dentro de los 10 días hábiles siguientes a la posesión. Se le indagará sobre la necesidad de honorarios provisionales y gastos de pericia e igualmente se le harán las advertencias referidas en el artículo 230 del C.G. del Proceso.

NOTIFÍQUESE

**ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ**

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SAMANA CALDAS
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el **ESTADO** No 96

De la presente fecha. 09/07/2021

Secretaria 

Firmado Por:

ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE SAMANA-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f398dbb13fcfd9d874b505f1157923f665fe4b2bf8d74589985724529176b83**

Documento generado en 09/07/2021 08:20:31 AM